

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

3273 *Resolución de 6 de marzo de 2013, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de febrero de 2013.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, párrafo f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE número 32, de 6 de febrero 1996) y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de febrero de 2013, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente resolución.

Madrid, 6 de marzo de 2013.—El Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Manuel Valle Muñoz.

ANEXO

Normas anuladas en el mes febrero de 2013

| Código | Título |
|----------------------|--|
| UNE 1180:1998 EX | Archivadores y clasificadores. Criterios ecológicos. |
| UNE 1181:1998 EX | Etiquetas de papel. Criterios ecológicos. |
| UNE 20606-2/2C:1986 | Componentes electromecánicos para equipos electrónicos. Procedimientos básicos de ensayo y métodos de medida. Examen general, ensayos de continuidad y de resistencia de contacto, ensayos de rigidez dieléctrica. |
| UNE 20615/1C:1980 | Sistemas con transformador de aislamiento para uso médico y sus dispositivos de control y protección. Especificaciones particulares de ensayo. |
| UNE 20615:1978 | Sistemas con transformador de aislamiento para uso médico y sus dispositivos de control y protección. |
| UNE 20615/2C:1985 | Sistema con transformador de aislamiento para uso médico y su dispositivo de control y protección. |
| UNE 41604:1997 | Construcción de edificios. Coordinación dimensional y modular. Principios y reglas. |
| UNE 41955-1:2000 | Tabiques desmontables/mamparas. Parte 1: Terminología y especificaciones. |
| UNE 41955-2:2000 | Tabiques desmontables/mamparas. Parte 2: Métodos de ensayo. |
| UNE 41955-3:2001 | Tabiques desmontables/mamparas. Parte 3: Puesta en obra. |
| UNE 41956-1:2001 | Muros móviles. Parte 1: Terminología, especificaciones y métodos de ensayo. |
| UNE 41956-2:2001 | Muros móviles. Parte 2: Puesta en obra. |
| UNE 41957-1:2000 | Anclajes para revestimientos de fachadas de edificios. Parte 1: Subsistemas para revestimientos ligeros. |
| UNE 84076:1992 | Materias primas cosméticas. Alcohol etílico. Cuantificación de mezclas de alcohol etílico de síntesis y de fermentación. Método radiométrico. |
| UNE 84079:1992 | Materias primas cosméticas. Alcohol etílico. Determinación del contenido en aldehídos. Método colorimétrico. |
| UNE-EN 295-3/A1:1999 | Tuberías de gres, accesorios y juntas para saneamiento. Parte 3: Métodos de ensayo. |

| Código | Título |
|---------------------------------|---|
| UNE-EN 295-3:1993 | Tuberías de gres, accesorios y juntas para saneamiento. Métodos de ensayo. (Versión oficial en 295-3:1991). |
| UNE-EN 60745-2-1:2005 | Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-1: Requisitos particulares para taladradoras y taladradoras de impacto. |
| UNE-EN 60745-2-1:2005/A11:2007 | Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-1: Requisitos particulares para taladradoras y taladradoras de impacto. |
| UNE-EN 60745-2-1:2005/A1:2009 | Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-1: Requisitos particulares para taladradoras y taladradoras de impacto. |
| UNE-EN 60745-2-1:2005/A12:2010 | Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-1: Requisitos particulares para taladradoras y taladradoras de impacto. |
| UNE-EN 60745-2-2:2004 | Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-2: Requisitos particulares para destornilladores y llaves de impacto. |
| UNE-EN 60745-2-2:2004/A11:2007 | Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-2: Requisitos particulares para destornilladores y llaves de impacto. |
| UNE-EN 60745-2-2:2004/A1:2009 | Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-2: Requisitos particulares para destornilladores y llaves de impacto. |
| UNE-EN 60745-2-2:2004/A12:2010 | Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-2: Requisitos particulares para destornilladores y llaves de impacto. |
| UNE-EN 60745-2-6:2004 | Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico - Seguridad. Parte 2-6: Requisitos particulares para martillos. |
| UNE-EN 60745-2-6:2004/A11:2007 | Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-6: Requisitos particulares para martillos. |
| UNE-EN 60745-2-6:2004/A1:2006 | Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico - Seguridad. Parte 2-6: Requisitos particulares para martillos (IEC 60745-2-6:2003/A1:2006) |
| UNE-EN 60745-2-6:2004/A12:2010 | Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico - Seguridad. Parte 2-6: Requisitos particulares para martillos. |
| UNE-EN 60745-2-6:2004/A2:2009 | Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-6: Requisitos particulares para martillos. |
| UNE-EN 60745-2-11:2004 | Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-11: Requisitos particulares para sierras alternativas (sierras caladoras y sierras sable). |
| UNE-EN 60745-2-11:2004/A11:2007 | Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-11: Requisitos particulares para sierras alternativas (sierras caladoras y sierras sable). |
| UNE-EN 60745-2-11:2004/A1:2009 | Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-11: Requisitos particulares para sierras alternativas (sierras caladoras y sierras sable). |
| UNE-EN 60745-2-11:2004/A12:2010 | Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-11: Requisitos particulares para sierras alternativas (sierras caladoras y sierras sable). |
| UNE-EN 60929:2004 | Balastos electrónicos alimentados en corriente alterna para lámparas fluorescentes tubulares. Requisitos de funcionamiento |
| UNE-EN 61000-4-8/A1:2001 | Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 4: Técnicas de ensayo y de medida. Sección 8: Ensayos de inmunidad a los campos magnéticos a frecuencia industrial. Norma básica de CEM. |
| UNE-EN 61000-4-8:1996 | Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 4: Técnicas de ensayo y de medida. Sección 8: Ensayo de inmunidad a los campos magnéticos a frecuencia industrial. Norma básica de CEM. |